

FORMATO MÚLTIPLE DE PAGO A LA TESORERÍA

Las cantidades anotadas en este formato deberán ajustarse a pesos, de conformidad con el artículo 38 del Código Fiscal de la Ciudad de México hasta 49 centavos al peso inferior y a partir de 50 centavos al peso superior.

**H-1 - FORMATO SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DE PAGO
DEL ESTABLECIMIENTO DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO O DEPARTAMENTAL
AUTORIZADA O CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL BANCO, EN CASO
DE UNA FIRMA CERTIFICADA POR EL BANCO.**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 56 INCISOS C) Y D) DEL CÓDIGO FISCAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS

Nombre y firma del contribuyente o representante legal

LINEA DE CAPTURA

84105XX306TPE4K4T31K

VIGENCIA HASTA: 2025-03-31



84105XX306TPE4K4T31K000002528040

CONTR.BUYENTE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCEPTO DE COBRO
IMUESTO SOBRE TENENCIA LOCAL Y DERECHOS DE REFRENDO.

LIQUIDACIÓN DEL PAGO	
CONCEPTO	IMPORTE
TENENCIA	1,797.18
DERECHOS	731.00
TOTAL A PAGAR	\$ 2,528.00

AREA ORDENADORA EN SU CASO

Para su tranquilidad verifique su pago después de 24 horas de haberlo realizado en finanzas.cdmx.gob.mx